COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 7, LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 12 DE ABRIL DE 2021, DE 15:30 A 16:55 HORAS.

SUMA

Se escuchó la exposición exposición de los abogados, señores Rodrigo Román y Lorenzo Morales, de la ONG Defensoría Popular.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya.**

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión vía telemática, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogado ayudante, el titular señor Víctor Hellwig Tolosa, de manera presencial, y como secretaria ejecutiva, vía telemática, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, los diputados miembros de la Comisión René Manuel García; Carmen Hertz; Tomás Hirsch; Miguel Mellado; Emilia Nuyado; Jorge Rathgeb y Ricardo Celis.

Asiste de manera presencial el diputado Miguel Ángel Calisto.

ACTAS

El acta de la sesión 5ª se da por aprobada, por no ser objeto de observaciones por los diputados.

El acta de la sesión 6ª ordinaria, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- - Carta de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión de hoy debido a que en la misma hora está fijada la sesión de la Comisión Mixta que abordará el proyecto de ley de Garantías de la Niñez. No obstante, manifiesta su interés en concurrir a una futura sesión.

2.- Excusa del señor Salvador Millaleo, quien no podrá concurrir a la sesión de hoy, debido a que estará presente en la sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Derechos Humanos, institución de la cual forma parte, y en donde se tratarán temáticas relevantes.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplieron el cometido de la presente sesión en orden recibir la exposición la exposición exposición de los abogados, señores Rodrigo Román y Lorenzo Morales, de la ONG Defensoría Popular.

****

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:55 horas.

ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7ª, celebrada en lunes 12 de abril de 2021,
de 15:30 a 16:57 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Concurren las diputadas señoras Carmen Hertz, Emilia Nuyado y Andrea Parra, y los diputados señores Miguel Ángel Calisto, René Manuel García, Tomás Hirsch, Miguel Mellado y Jorge Rathgeb.

Asisten, como invitados, los abogados de la ONG Defensoría Popular, señores Rodrigo Román y Lorenzo Morales.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, hace varias sesiones, la presidenta de la Cámara de Comercio de Curacautín quedó de enviar unos videos a la comisión para respaldar sus dichos y no sé si fueron recepcionados o nunca llegaron.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, lamentablemente, la ministra de Desarrollo Social y Familia no pudo asistir, porque debía asistir a una sesión de comisión mixta. Por eso, quiero solicitar el acuerdo de la comisión para enviarle un oficio con algunas consultas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señora diputada, ¿cuáles son las consultas?

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, las consultas las voy a leer, y además se las enviaré por escrito al Secretario, para mayor claridad.

Primero, para que detalle la ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas del 2020 y del 2021. Asimismo, a qué se debe la baja ejecución del fondo en el 2020 y qué medidas va a adoptar el ministerio para evitar una ejecución deficiente del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para enviar este oficio?

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, pido que también se le consulte si efectivamente se está cumpliendo el orden de aplicabilidad y el orden de espera de las comunidad a las cuales se les compra tierras.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Se refiere al orden de prelación?

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Claro, si se respeta el orden de prelación o si se saltan la fila, pues hay muchos que han esperado con tranquilidad durante años, hasta 10 años, y no ha pasado absolutamente nada con la compra de tierras.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputada Carmen Hertz, ¿está de acuerdo?

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Sí, por supuesto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que esta comisión se está desviando para cualquier lado.

A mí me gustaría saber si lo que están pidiendo el diputado

Miguel Mellado y la diputada Carmen Hertz está dentro del mandato que nos dio la Sala.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Sí, está dentro del mandato.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Quiero saberlo, porque al final vamos a terminar en una cuestión que no corresponde.

Si quiere hagamos una investigación sobre las tierras, estoy absolutamente de acuerdo, pero estamos desviando la atención.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, está dentro del mandato.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Solicito la anuencia de la comisión para incluir en el listado de invitados a la abogada Karina Riquelme, defensora penal del Centro de Investigación y Defensa SUR, que patrocina a los comuneros afectados; al abogado Jaime Madariaga, representante de los comuneros afectados; a Artemio Coñoepan Cifuentes, werken del lof de Angol; a Gabriel Hualla Huenchucona, werken de la comunidad del lof Arjenco, sector Pailahueque, y al capitán (R) de Carabineros, Miguel Ángel Toledo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, recibí una petición para que se envíe un oficio al Ministerio Público, a fin de que informe sobre la solicitud que habría realizado Carabineros de Chile, en febrero del 2020, para investigar la veracidad o falsedad de la acusaciones realizadas por el capitán (R) de Carabineros, Miguel Ángel Toledo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, pido que la secretaría responda si ha recibido los videos que quedaron de enviar.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor diputado, yo no he recibido nada.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Jorge Rathgeb, creo que la presidenta de la Cámara de Comercio de Curacautín me envió unos videos, pero no estoy seguro. De ser así, los voy a remitir al señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Yo los redistribuiré a los señores diputados y diputadas.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Gracias, señor Presidente, porque la idea es que los veamos todos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Están presentes los abogados Rodrigo Román y Lorenzo Morales?

¿Los dos van a hacer la presentación, o uno solo?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- No están los invitados.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿No están?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- No hay nadie presente.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Ellos confirmaron que iban a estar presentes.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Secretario, por favor confirme si están o no presentes.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- La secretaria ejecutiva, doña Luz Barrientos, está llamando a los invitados. Ellos confirmaron su asistencia, pero no sé por qué no se han conectado. También se les envió el procedimiento de acceso.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Esperaremos algunos minutos a que se conecten.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, tenga a bien enviarme los documentos y la nueva lista de invitados propuestos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Se los envío de inmediato.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Listo.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, sugiero que se suspenda la sesión mientras llegan los invitados.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, sugiero suspender y darnos un plazo de espera.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, estoy hablando con la secretaria ejecutiva, y me dice que recién se están conectando.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Esperaremos la conexión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a los abogados Rodrigo Román y Lorenzo Morales, de la ONG Defensoría Popular.

Supongo que conocen el mandato de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, ocurridos entre julio y agosto de 2020, en los municipios de Curacautín, Traiguén, Victoria, Collipulli y Ercilla.

¿Tienen conocimiento del mandato?

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Así es, señor Presidente.

Agradecemos la invitación.

Respecto del tema que nos convoca, en aquella ocasión tuvimos oportunidad de presentar una acción constitucional de amparo ante la Corte de Apelaciones de Temuco, que fue rechazado, porque los ilustrísimos ministros señalaron que no había ninguna actuación ilegal ni arbitraria y, por lo tanto, no había ninguna vulneración respecto de la cual la corte tuviera que actuar de manera urgente. Sin embargo, creemos que eso no se sostiene con la dinámica en que ocurrieron los hechos.

La situación de violencia nos podría dar para estar horas y días videoconferenciando, pero, en particular, les puedo referir a ustedes la intervención que tengo preparada y que consiste en mostrarles un video de siete minutos y concentrar en eso el tiempo que ustedes nos dan, para que vean cómo

operaron civiles con Carabineros dentro del horario de restricción de toque de queda. Ustedes podrán escuchar los diálogos y, de esa manera, sacar sus propias conclusiones.

Previo a eso, les exhibiré una imagen de la publicación que hizo la Asociación para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía (APRA), una organización de ultraderecha, me imagino, conocida por ustedes en el trabajo que han realizado en esta comisión investigadora. Efectivamente, es una organización de ultraderecha que ha tenido una importante participación en los sucesos o episodios de violencia que, por lo que podemos entender, se han verificado en el *wallmapu*.

Existen algunas coincidencias, y ustedes podrán ver lo que escribe APRA en ese panfleto digital. Con ello, me permito ocupar el tiempo, material que a ustedes, probablemente, les pueda servir para la resolución de lo que están investigando.

Asimismo, pongo a disposición de la comisión ese mismo material, el cual puedo remitir vía correo electrónico, particularmente, el video, que dura poco más de siete minutos, y que grafica muy bien lo que ocurrió fuera y dentro de la municipalidad.

Ustedes se podrán dar cuenta de cómo actúan policías y civiles en lo que, nosotros creemos, no es un Estado democrático de derecho. Más bien, nos parece que eso se acerca a un Estado policial. Por decir lo menos, eso es peligroso para este ya debilitado Estado democrático de derecho, a juzgar por los hechos de los últimos tiempos.

En pantalla pueden ver una publicación en la plataforma Twitter de APRA Araucanía, que señala: "Tras una reunión que sostuvo el alcalde José Bravo, presidente de la Asociación de Municipios de La Araucanía, AMRA, con el ministro del Interior, Víctor Pérez, y el subsecretario de esa cartera, Juan Francisco Galli, se acordó el desalojo de los municipios en toma.".

Desde luego, el texto pudiera merecer duda respecto de la legitimidad de la publicación; APRA reunido con el Ministerio del Interior planificando qué, cuestión básica elemental del funcionamiento de la independencia de los poderes y otras cosas más en las que uno pudiera ocupar bastante tiempo.

Lo otro que queremos compartir es un video que muestra la dinámica de los hechos. Respecto de la imagen que estamos viendo es necesario consignar lo que ya señalé: ocurre en horario de toque de queda. Para entonces ya estaba vigente el estado de excepción constitucional, el que supone que los civiles no podemos transitar por la calle dentro de esas restricciones. De todas las personas que se ven afuera, ninguna es mapuche, ninguna es parte del movimiento de protesta que se estaba desarrollando al interior de la municipalidad, tanto de esta como de otra.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- ¿En qué ciudad ocurre lo que estamos viendo?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En Curacautín.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Sí, esa es la Municipalidad de Curacautín.

Recién se oía un diálogo que podría ser escuchado con más detención, o el que se produce ahora entre civiles y policías, quienes se distribuyen tareas y roles.

-Se muestra video con carabineros y civiles conversando, sin audio.

Por lo menos a nosotros, como abogados de la Defensoría Popular, nos resulta extraño –por eso lo denunciamos con un recurso de amparo constitucional- y pensamos que, en el contexto de un Estado democrático de derecho, las instituciones señalarían que esa no es la forma en que deben proceder las policías. Más adelante verán esa coordinación entre civiles y policías.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Román, ¿nada de este video tiene audio?

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Tampoco se ve como video, sino como una secuencia de fotografías.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Sí, lo veo totalmente entrecortado.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señores diputados, este video, que dura nueve minutos, reproduce fundamentalmente imágenes de esa misma naturaleza, acerca de la actuación de la policía con civiles.

Si ustedes quieren, en consideración al tiempo, podemos

dejar hasta aquí la reproducción del video y me ofrezco a enviarles las imágenes que reproduje anteriormente y este video, que forman parte de la exposición que quería hacer ante ustedes.

Lamentablemente, como ha pasado un poco de tiempo y estamos abocados a otras causas, no me pude dedicar mucho más a ahondar en este tema, pero me pareció pertinente exhibir esto, porque la acción de amparo que impetramos, que fue rechazada, se basó en los antecedentes que pudieron ver y, en alguna medida, también escuchar.

Esos hechos de violencia -que se sitúan fuera del "Estado democrático de derecho", como discurseamos todos- son una muestra más de que la violencia no viene solamente de las comunidades en resistencia del pueblo nación mapuche. Es más, sin ir más lejos, debo decirles que me encuentro especialmente impactado por el homicidio frustrado del periodista Iván Núñez, ocurrido hace menos de un mes. Creo que eso da muestras de que, efectivamente, existen niveles de violencia en que las instituciones del Estado, particularmente la Fiscalía de Chile, con un sesgo racista e ideológico, investigan ciertos temas y otros no.

Nadie va a investigar esos temas, que son casi como una anécdota ocurrida en el *wallmapu* en julio o agosto de 2020, pero, si nos permitimos eso, estaremos permitiendo mucho más. No es posible que quienes sufren esos niveles de violencia reclamen justicia, porque para eso no hay atención, en particular de parte de la Fiscalía.

Recuerden que esa es la misma Fiscalía de la jurisdicción del caso Huracán, donde existen fiscales cumpliendo sus labores con mayores responsabilidades que, incluso, las que tenían los policías que actualmente están encarcelados a raíz del caso Huracán.

Recuerden que en el caso Huracán está involucrada la oficialidad mayor, por decirlo de alguna forma; está Gonzalo Blu, exgeneral de Inteligencia, y están privados de libertad el mayor Patricio Marín y el capitán Osses, claro que con la especial privación de libertad que tienen los policías en Chile, a propósito de los privilegios, pero ellos ya están acusados por los delitos, y en esa misma lista debieran estar

los fiscales, al menos el fiscal Luis Arroyo, quien participó de la redacción de esa fábula, de esa mentira, junto con los policías. No obstante, en el fondo se blindó a ese fiscal.

La verdad es que no es posible, sino en instancias como las de ustedes, denunciar esos temas con mayor detención, y solicito, entonces, que se actúe en consecuencia, porque, si permitimos que esos hechos de julio y agosto de 2020 se repitan, será una pésima señal para lo que, en mi concepto, es el ya alicaído Estado democrático de derecho.

Señores diputados, si ustedes quieren, corto la reproducción de este video, porque las imágenes son lo que pueden apreciar, ni mucho más ni tampoco menos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el abogado Lorenzo Andrés Morales.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, la sentencia de la Corte Suprema obliga de alguna manera al Ministerio Público, en este caso al de Curacautín, a abrir una investigación por esto, y esa investigación tiene número, el RUC -Rol Único de Causa- 2010040270-4, que lleva el fiscal Felipe González.

El señor Felipe González lleva varias causas de Curacautín y de Collipulli; varias causas del conflicto, no solamente de Curacautín.

En función de aquello, nosotros también nos hicimos parte en esa causa, pero solamente está abierta la orden amplia de investigar desde aquella fecha.

Recuerden que la fecha de esa sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco es 18 de agosto de 2020, es decir, ha pasado bastante tiempo desde que se dictó esa orden amplia de investigar, pero no se ha encontrado y tampoco se ha tomado declaración a ninguna de las personas involucradas en el video.

Nosotros, como somos una ONG de derechos humanos, realizamos esa presentación cuando vimos el hecho, que ustedes también pueden ver por el sistema. Es una presentación bastante seria.

Acumulamos antecedentes, porque se le dio traslado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que hizo una presentación formal, de fondo, y finalmente llegamos a esos

alegatos con muchos más antecedentes. Uno de ellos era este video, que se vio parcialmente en algunos medios de comunicación, pero su reproducción completa da a conocer una cuestión que no puede ser soslayada por la justicia ni por la Cámara de Diputados. Me refiero a ese conciliábulo entre la autoridad pública, es decir, Carabineros de esa zona, y las personas que acometieron.

Es una acción de violencia que no puede ser soslayada, porque después, lo que dicen ante la opinión pública las personas que estaban en el conflicto es que no sabían de esa violencia o de ese acometimiento en contra de las personas.

En algún momento nosotros lo hicimos como una ONG de derechos humanos, lo interpusimos, y cuando lo hicimos se supo públicamente. Cada una de las comunidades nos dio poder para llevar a cabo esa acción judicial con la representación debida.

No obstante -lo podrán ratificar algunos diputados que son abogados-, uno lo puede hacer por cualquier medio o por medio de cualquier persona. Esa es una acción popular, que puede hacer cualquier persona; no es una acción pública, que tiene más ribetes, y en función de aquello llegamos a este "empate", en que se abrió un RUC de investigación, pero, si uno le preguntara a don Felipe González por qué no ha llevado una investigación más auspiciosa acuciosa, nos dirá que a lo mejor es por la pandemia, lo cual podría ser; o nos podrá decir que tiene mucho trabajo, lo cual también podría ser, pero allí ocurrió un hecho grave que no se ha esclarecido.

Nos importa que se llegue al fin de esas investigaciones, porque se dice: "Uh, han pasado un montón de investigaciones y no se ha investigado". Bueno, eso ocurre porque existen intereses, y no lo digo por una cuestión de posición política, sino de política criminal.

No por nada en el caso de Alex Lemún, quien murió en 2007 (2002), tuvo que venir el relator de Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen, y después la Corte Interamericana de Derechos Humanos a decirnos que hiciéramos justicia. Ese fue el primer caso en que la Corte Suprema reabrió un caso.

No por nada han quedado cuatro casos impunes, y eso tiene que ver con algo que expuso con mayor intensidad Rodrigo

Román, pero, verdaderamente, los abogados que nos dedicamos al tema tenemos esas limitaciones, y que por lo menos tenemos el escenario de contarles a ustedes. En este caso, se lo estamos contando con fundamentos, es decir, se abrió una investigación mientras veíamos las imágenes. De hecho, no teniendo por qué tolerarlas, recurrimos a la justicia, la cual nos llevó a este empate y, finalmente, a una investigación que no tiene mayor curso.

¿Qué va a ocurrir después? Va a morir alguien en Curacautín. ¿Qué va a ocurrir después? Van a investigar a personas que son enemigos políticos. ¿Qué va a ocurrir después? Pueden morir personas que no tienen por qué morir. ¿Por qué ocurre eso? Porque finalmente las instituciones no funcionan en algunas partes, no obstante que se llegue a las últimas instancias. Nosotros llegamos en este caso hasta la Corte Suprema y por eso se abrió esta investigación, con las posibilidades limitadas que puede tener un abogado y que podamos tener nosotros, porque tenemos otros quehaceres como defensores, como decía Rodrigo Román. También, nuestra responsabilidad es que antes de decirlo a la opinión pública -porque no tenemos tanta resonancia en nuestro trabajo-, lo digamos a la justicia y emplacemos al gobierno. No es que no sea nada emplazar al gobierno, sino que al hacerlo también podemos perder las costas o nos pueda hacer cobrar las costas, porque finalmente tenemos un deber moral. Lo hicimos así, estando el recurso de amparo y el RUC de investigación. Si eso no se lleva a cabo o no se procesa a los carabineros que tuvieron parsimonia para con las personas que cometieron esta violencia, seguiremos en un círculo vicioso por equis razones que se destaparon quizá en el Caso Huracán. Pero queremos que dicho caso sea un antes y un después, para que no ocurra un Caso Huracán dos, o tres o cuatro.

Eso puedo señalar con respecto a nuestro quehacer en este caso.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor Morales.

A continuación, abro una ronda de preguntas.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecer a los abogados de la Defensoría Popular que se han conectado a nuestra sesión y hacerles un par de consultas.

Según entendí, el abogado Lorenzo Morales señaló que se debe abrir una investigación por los hechos ocurridos en Curacautín, como consecuencia del recurso de amparo presentado. Entonces, quiero saber si puede darnos más antecedentes sobre cuál ha sido el quehacer del Ministerio Público en esta situación.

Cabe recordar que nosotros, como miembros de esta comisión investigadora, sabemos que Carabineros de la comuna de Curacautín señaló que no había detenido a ninguno de los civiles que estaba afuera, a pesar de que había cientos de ellos –eso lo dijo Carabineros, no yo- y que no habían procedido a detenerlos, porque eran muy pocos, para proteger a los comuneros que se habían tomado el municipio de Curacautín, en apoyo a los comuneros mapuches en huelga de hambre. Esa es la información que entregó Carabineros.

Por eso, dado que los abogados de una ONG de derechos humanos han iniciado esta acción, quiero saber cuál ha sido el papel de la Fiscalía y la colaboración que Carabineros ha prestado, si aquella se la ha solicitado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero saludar a todos nuestros invitados y a los integrantes de la comisión.

Tengo una opinión parecida a la planteada por la diputada Carmen Hertz, pero quiero complementarla.

En esta comisión algunas altas autoridades de Carabineros han manifestado que no habían tenido ningún vínculo con los civiles que estaban afuera y que ellos tampoco habían intervenido de manera alguna, razón por la cual ellos no los habrían detenido ni habrían ejercido una acción legal contra los civiles que estaban afuera. Se planteó que era una cantidad muy importante y que ellos se centraron en el tema de quiénes estaban en el interior. Esa es la versión que entregó Carabineros en esta comisión, por lo tanto es la

oficial de las autoridades de Carabineros de la zona en esa época.

En las pocas imágenes que alcanzamos a ver –y pido a los abogados que nos acompañan que lo precisen, porque claramente no escuchamos el audio- daba la impresión de que había una cierta coordinación, lo que a su vez nos indicó el abogado Rodrigo Román. Quisiera saber si hay audio, testimonios o algún tipo de denuncia de esa coordinación, porque me dio impresión verla. Se ve un diálogo con Carabineros, lo cual sería gravísimo, porque, en primer lugar, es totalmente ilegal que haya una coordinación de Carabineros con civiles para un desalojo municipal y, en segundo lugar, nos encontraríamos ante una oficialidad de Carabineros que faltaron a la verdad, al momento de asistir a esta comisión investigadora, lo cual me parecería de una máxima gravedad.

Por lo tanto, es muy importante conocer a fondo la información que puedan tener los abogados que hoy nos visitan, respecto de si hubo alguna coordinación entre carabineros y civiles en las acciones que posteriormente se llevaron a cabo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Lorenzo Morales.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, el video es bastante revelador. Nosotros, por la responsabilidad que plantea el video, nunca lo hemos hecho público en las redes sociales.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Morales, solicito que pueda esperar un momento para agregar las preguntas de los diputados Jorge Rathgeb y René Manuel García.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- No hay problema, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero saludar a los señores Rodrigo Román y Lorenzo Morales.

Partiendo por la exposición del señor Morales, entiendo que expuso una imagen de una publicación en alguna red social. Lamento que se haya hecho una calificación con un sesgo

político respecto del tema, porque la idea es justamente clarificar la acción o actuación de los órganos del Estado respecto del tema.

Pienso que la publicación de la organización a la cual él alude, APRA, haya estado en la reunión. Por los mismos testimonios de los alcaldes de Traiguén y de Curacautín, ellos solicitaron al alcalde de Freire, señor José Bravo, presidente de la Asociación Regional de Municipalidades, que interviniera para efectos de solicitar los desalojos. Los alcaldes estaban haciendo las gestiones para que se realizara el desalojo. No se trata de que APRA indique en esa publicación que ellos habían estado en reunión con el alcalde y la Asociación Regional de Municipalidades y con el ministro del Interior o con el subsecretario, sino es un tema informativo, por lo menos así lo veo. No sé si tienen imágenes o fotografías de esa reunión u otra información para efectos de dar veracidad a lo que ellos han aseverado recientemente, en el sentido de que APRA había estado reunido con el Ministerio del Interior y con un alcalde de La Araucanía, a fin de solicitar el desalojo. Quisiera saber si ellos tienen algún otro antecedente que dé veracidad a lo que acaban de señalar.

En relación con el recurso de amparo, no tengo claridad en qué sentido se presentó dicha acción. Todos sabemos que el recurso de amparo es una institución muy antigua tanto en la legislación nuestra como en la internacional, por cuanto dice relación con la obligación de los tribunales de restablecer el derecho cuando una persona ha sido detenida injustamente o sin apego a la normativa que establece el ordenamiento jurídico o restablece el imperio del derecho.

Entonces, si es posible, quiero que ellos hagan llegar una copia del recurso de amparo presentado y saber cuál es la resolución, a fin de que podamos tener información respecto de este tema.

Otro aspecto tiene relación con los videos que presentaron. Quisiera saber si ellos tienen otros videos, previo a esos días, que digan relación con el incidente que se generó en Curacautín, o en otras comunas, y que también puedan dar razón de los hechos ocurridos, como los otros videos que

prometió enviar la presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de Curacautín, los que habrían llegado, pero a los cuales no hemos tenido acceso.

Lo otro es que la presencia de personas en la municipalidad de Curacautín decía relación con el tema de que se sentían afectadas producto de que ese día hacían sus trámites, y la presencia de ellos se debió al hecho de que habían ocurrido incidentes previos, y esos incidentes siguieron sucediendo hasta el horario de toque de queda, como señalaron testigos que han depuesto en esta causa.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Jorge Rathgeb, ¿cuál es el nombre de la presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de Curacautín?

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Tengo entendido que Karina Ramírez, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, diputado Rathgeb.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, en el video que muestran los señores abogados se ve que hay muebles botados, así como otras cosas. ¿De dónde salieron esos muebles si la gente no había entrado a la municipalidad? Ellos estaban afuera.

También me gustaría saber si existen otros videos. A nosotros nos mostraron los videos en donde se ve a los carabineros llevando a la gente hacia la comisaría, dialogando adentro; o sea, se muestra una sola parte de los videos. Además, se ven solo los de la municipalidad de Curacautín, cuando también tenemos que investigar la de Ercilla, entre otras. Y de ellas no se ha hablado ni una sola palabra; es decir, da lo mismo lo que ahí ocurra.

Los derechos humanos, con los cuales todos estamos de acuerdo, no son solo para un lado. A la gente, como decía la presidenta, les rompieron los negocios, les arrojaron bombas molotov y les hicieron pedazo todo. Sin embargo, de eso, nada se dice, como que a nadie le importa.

Por eso creo que no hay que traer más invitados -fue lo que usted dijo el otro día-, y tenemos que empezar a sacar las conclusiones, que ya las tenemos más o menos claras, pues ya

sabemos para dónde va la micro.

Los derechos humanos se han preocupado solamente de Curacautín. Mostraron un video que solo son fotos, porque no hay nada claro, y eso lo encuentran gravísimo; o sea, si vieran todo lo que pasó, lo que hicieron adentro y cómo dejaron las municipalidades cuando las incendiaron, bueno, eso es parte de la causa, pareciera que está bien que las incendien y da lo mismo, porque como las municipalidades son de todos y no tienen dueños, nadie va a reclamar.

Cuando uno es abogado, no tiene por qué ponerse una venda: esto estuvo mal, aquí todos actuaron mal, no pueden haber tomas de municipalidades, no puede haber esto o lo otro, porque es la gente a la que se está perjudicando.

Con estas investigaciones, nosotros solo hemos hablado -como usted muy bien lo dice- de la municipalidad de Curacautín; de las otras, nadie habló.

Respecto a lo que dice el diputado Jorge Rathgeb, me da la impresión de que eso que sacaron al principio en cuanto a la APRA es como una información que ellos dieron, porque creo que habría que ser muy caradura que los ministros invitaran a una organización que no tiene nada que ver con el tema. Creo que fue solo a modo de información. Estamos investigando y espero que la verdad salga a la luz.

Ahora, respecto a lo que dijo el colega Tomás Hirsch, que Carabineros mintió, ello es gravísimo. ¿Por qué van a mentir si mostraron los videos? Aquí están los videos; saque usted las conclusiones.

Cuando uno se acerca y ve solo para un lado, las investigaciones no pueden llegar a buen término.

Gracias, señor Presidente. Espero que todo esto se aclare lo más pronto posible.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- No sé si el señor Román o el señor Morales, o ambos, van a responder las preguntas.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, don Lorenzo va a informar con más detalles el estado de la investigación y del amparo.

Probablemente el diputado René Manuel García no está de acuerdo o no le gustaron los invitados; entiendo que es parte

de las reglas de la democracia que vengan voces distintas…

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, jamás me he referido al señor Román. Yo estoy en la comisión investigadora y no es que no me gusten los invitados.

Los diputados pueden invitar…

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado René Manuel García, para que la discusión funcione, por favor, no establezcamos diálogos.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, la invitación que nos hicieron es porque nos hemos desempeñado casi diez años en varias causas, en distintas localidades en el *wallmapu* y, por lo tanto, tenemos una visión particular de lo que nos ha correspondido conocer en cuanto al trabajo de la policía y el de la Fiscalía.

Esto no es un sesgo ideológico; hay datos importantísimos de cómo se ha aplicado torcidamente la ley y de qué forma ha habido contubernios entre las policías y la Fiscalía, porque no es menor la circunstancia. Lo que dice el diputado Tomás Hirsch en cuanto a que la policía da una versión falsa -y usted diputado lo sabe- en el Caso Catrillanca y una versión falsa en el Caso Huracán y, lamentablemente, en las policías se ha hecho una constante el que haya siempre dos versiones.

Nosotros no somos jueces o investigadores; somos modestos abogados defensores a los que nos correspondió intervenir, porque frente a lo que ocurrió ese sábado en la madrugada, no es que algunos vecinos estaban aparentemente hastiados, como dice el diputado René Manuel García, porque estaban ocupando su municipio; lo que ahí ocurrió, incluso, como se puede apreciar por el lenguaje gestual es que hubo una coordinación in situ -probablemente no hubo una planificación previa- de qué es lo que haces tú y qué es lo que hago yo. Yo soy un civil y tú eres un policía.

A mí me da la impresión de que a la comisión investigadora, en este caso a ustedes, le corresponde conocer estos antecedentes. Si hay otros videos, nosotros no los tenemos; créanme, nosotros no tenemos nada que esconder, no hemos editado para dar una visión parcial.

Lo que nos interesaba era compartir este video que, incluso, si me preguntan, no recuerdo cómo nos llegó; lo que sí recuerdo es que este video fue conocido por los ministros de la Corte de Apelación de Temuco, por el excelentísimo ministro de la Corte Suprema y por los fiscales.

Ahora, si hubiera habido, ciertamente, un interés en dilucidar la situación, alguien podría haber escuchado con mayor detención los audios o investigar, incluso, identificar a las personas que ahí estaban. Si hubiesen querido tomarnos declaraciones como abogados, se nos hubiera contactado; somos conocidos en la zona por los fiscales, pero aquí también hay una inactividad de parte de la Fiscalía, porque ciertamente -y ustedes lo saben al igual o mejor que yo- el tratamiento del conflicto político que hay en el *wallmapu*, entre el Estado de Chile y el pueblo nación mapuche, tiene distintos matices que cuando se aborda desde la perspectiva de los ricos y los poderosos -El Mercurio y las forestales-, se lee de una forma que cuando se aborda de otro lado. Y ahí cada uno tiene la opción legítima de ponerse en cuál de los lados. Nosotros hemos estado los últimos años en el lado de las legítimas reivindicaciones del pueblo nación mapuche y sus comunidades en resistencia, y hemos observado con nuestros propios ojos la labor de la policía y de la Fiscalía, y en ese sentido podemos afirmar con responsabilidad que la Fiscalía tiene una doble vida y esa doble vida apunta con toda severidad. Incluso, recuerden que el exfiscal Traipe, de origen mapuche, denunció el 2018, cuando sale del ministerio público, las presiones que tenía de parte de su jefatura, que el ministerio público lo tenía instruido que si el imputado era mapuche había que pedir la prisión preventiva. Eso es un hecho público y pasó casi como una anécdota, en circunstancias de que es un hecho grave que él denuncio y, por supuesto, la Fiscalía nada hizo.

Con eso me quedo y los antecedentes que tengamos los dejamos a vuestra disposición.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el abogado Lorenzo Morales.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero abordar los temas

formales que preguntaron la diputada Carmen Hertz y el diputado Tomás Hirsch, con respecto a la investigación con el RUC 2110040270-0, y la diputada Hertz preguntó en qué estado se encontraba. Siempre se hace una orden amplia para investigar; en este caso la solicitud que hacemos como parte coadyuvante, y, en este caso, como querellante, solicitamos siempre cruzar la información. En este caso se le pasa al Departamento de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y ellos están abocándose al caso de este video que entregamos formalmente a la justicia, viendo e individualizando a los carabineros que permitieron este acometimiento.

Eso tampoco es tan rápido y tienen que hacer un reporte final y entregárselo al fiscal Felipe González.

Con respecto a lo que manifestaba el otro excelentísimo diputado sobre el recurso de amparo 118 del 2020, lo podemos hacer llegar. Está la tramitación completa con respecto al recurso de protección, en donde no solamente se hace parte el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sino que también se hace parte el Ministerio Público en las diligencias que se hicieron en relación con este hecho.

Tiene una segunda instancia en la Corte Suprema, donde está la resolución de que se tiene que investigar este hecho, porque este video se vio mal -no eran fotografías-, porque a esta hora lamentablemente –y eso da para otra comisión investigadora- anda mal el internet en algunas comunas. Sin embargo, y finalmente, el rol 118-2020 es el recurso que está tramitado completamente, el cual podemos enviar.

En su momento, esta resolución fue encabezada por el actual ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, señor Alejandro Vera Quilodrán. No obstante rechazar el recurso, es una sentencia muy buena por lo siguiente: establece cinco peticiones, entre ellas, al Ministerio Público para que investigue e individualice a los carabineros que estuvieron en esta no-acción, en este no-accionar, porque cuando se comete este acometimiento en contra de civiles obviamente se violan los derechos humanos.

Respecto de los carabineros, lo que uno como abogado argumenta es que cumplan sus funciones dentro de lo que dicen

la Constitución y las leyes, situación que ellos no hicieron ese día, y respecto de lo cual estamos bastante ciertos de que ese día no lo hicieron; los diálogos son bastante claros y eso no se puede permitir. Es más, respecto del video, podríamos haber generado un escándalo haciéndolo público, sin embargo, y aunque demore, nosotros queremos ganar este juicio y que se esclarezca la verdad, incluso aunque tengamos que forzar una acusación, que el Ministerio Público a lo mejor no va a querer hacer, pero que la haremos en su momento.

Finalmente, están todos y cada uno de los antecedentes y el video es bastante claro respecto de un hecho que, en su momento, fue escandaloso.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Morales, los generales de Carabineros que estuvieron encargados de la zona en su momento, dijeron enfáticamente que ellos le salvaron la vida a los comuneros, toda vez que ellos ocuparon el segundo piso, y que por esa acción impidieron que los civiles avanzaran sobre los mapuches y les infligieran daño físico. Al respecto, me gustaría saber si usted tiene una opinión respecto de esa expresión que se nos señaló en una de las sesiones de la comisión.

Ahora bien, en dicha oportunidad Carabineros también nos exhibió un video donde se ve que ellos inicialmente ocupan el primer piso, que los comuneros estaban en el último piso, y donde se ve a carabineros conversando con los comuneros antes de hacerlos descender.

Me gustaría saber su opinión al respecto.

Tiene la palabra el señor Lorenzo Morales.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, en su momento lo expusimos en la corte. Es más, todo se hubiera limitado si Carabineros hubiera limitado este acometimiento y hubiera conversado anteriormente, sin embargo, y finalmente, si bien usted puede ver que en el lugar se encuentran vehículos policiales, de gran envergadura y que le han costado mucho al Estado de Chile, si hubieran disuadido aquel acometimiento, eso no hubiera ocurrido.

Además, se debe tener en cuenta que esta investigación no

es solo respecto de ese accionar, sino también con falsificación de instrumento público; de un parte, que en un inicio –y es lo que creemos- se falsificó en cuanto a su contenido ideológico, y respecto del cual ellos deben ser, por lo menos, coherentes con eso parte que vamos a discutir jurídicamente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Rodrigo Román.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que nosotros tenemos son esas imágenes, respecto de las cuales hay una versión distinta de la policía. Sin embargo, quiero hacer presente que la policía tiene la obligación legal del uso de cámaras, porque a propósito de todo el escándalo del caso Catrillanca y otros, hoy hay un protocolo que obliga a los policías llevarlas, y a julio y agosto de 2020 estaba plenamente vigente ese protocolo.

Entonces, la policía puede tener el video de cuando ingresan a proteger a las personas, y es probable que lo tengan, pero el video que nosotros tenemos es el que muestra esta acción coordinada de civiles y policías previo al desalojo. Si hay otros videos, el persecutor lo tendrá que investigar; nosotros tenemos una parte de la versión y esa parte de la versión creemos que no se corresponde con un Estado de derecho. Esa es la información que tenemos.

Por supuesto que tenemos vínculos con las comunidades, particularmente con el lonko Alberto Curamil, quien precisamente es de la ciudad de Curacautín, quien junto a otras personas ha estado a la espera de ser citados por alguna autoridad para poder dar sus versiones. Sin embargo, esa investigación ha tenido una inactividad que entiendo ha sido intencionada, porque me da la impresión de que a la Fiscalía no le interesa finalmente investigar estos temas. Creo, más bien, que con el tiempo le interesa ganarlo por cansancio, como si creyeran que nos vamos a olvidar, pero como somos un poco más porfiados, no nos vamos a olvidar, sino seremos persistentes en esto, porque creemos que en el fondo eso no es un Estado de derecho, sino un estado policial que probablemente sea responsable de los niveles de

violencia, entre otras cosas, que suceden a diario en el w*allmapu*.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, en la sesión pasada manifesté la inquietud respecto del actuar de Carabineros contra aquellos líderes del pueblo mapuche, y quienes estarían representándolos, dado que fueron quienes recibieron ese maltrato.

Respecto de ello, los dos abogados presentes nos dan claridad respecto de esta coordinación que hubo entre carabineros y civiles, y que en el video se ve claramente. Por lo tanto, era contradictorio lo que nos mostraron en la presentación de Carabineros donde, dada esta situación, esta toma, en el municipio, finalmente ellos tuvieron que intervenir para salvar la vida de las personas que estaban adentro, que pertenecen al pueblo mapuche y que estaban protestando porque el gobierno no estaba accediendo al diálogo que se requería producto de las huelgas de hambre que había en Angol, así como la del machi Celestino Córdova.

Entonces, de cierta forma, lo que nos aclaran los abogados es que debemos conocer ese otro video porque nos va a servir para esta comisión, así como para contar con mayores antecedentes.

Agradezco la disposición de todos los antecedentes y del recurso de amparo, sin embargo, la preocupación está en el actuar, en el doble estándar, que ha tenido la Fiscalía. Respecto de esta inactividad que nos plantean ambos abogados, espero que resultado del trabajo de esta comisión, la Fiscalía tenga la posibilidad de reaccionar, porque no puede ser que respecto de una situación tan grave, donde se expuso la vida de líderes mapuches, hoy la Fiscalía tenga procesos inactivos, lo cual, si bien es preocupante, ello también habla de que en realidad no le interesa lo que le pueda ocurrir al pueblo mapuche.

Ahora, si hubiese sido algo distinto, si hubiese estado el APRA en esta situación, es de seguro ya se habría generado algún otro montaje respecto de quienes iban a ser los

responsables del pueblo mapuche.

Lo anterior nos permite en esta comisión revisar este actuar, así como observar posibles recomendaciones respecto de cómo la Fiscalía debe llevar a cabo estas investigaciones.

Valoro la presentación que han realizado los abogados. Especialmente, agradezco al abogado señor Rodrigo Román, porque lo hemos visto en diversas causas donde ha podido dejar claro cómo se ha generado el montaje de parte de Carabineros.

Por lo tanto, el aporte que hacen a esta comisión nos va a servir mucho y, lo más probable, es que en futuras sesiones tengan que volver a asistir con el fin de dar claridad respecto de la comparación de ambos videos, o si existe un tercero o cuarto, y así contar con los antecedentes en la comisión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Rodrigo Román.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, encontré un archivo de un audio que me parece importante y que complementa la presentación que hice. Al respecto, no estoy haciendo ningún juicio, sino entregando antecedentes.

Precisamente, en el audio que van a escuchar, la voz es de la señora Gloria Naveillán, quien es, o fue, la vocera pública de APRA; una señora con un carácter bien particular, y así lo hemos podido ver en las redes sociales. Le pido que tomen atención respecto de lo que la señora dice a su grupo ese mismo día.

-El señor Rodrigo Román expone un audio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- No se escucha bien el audio.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, no se escucha bien y me parece bastante relevante, porque la señora Gloria Naveillán estuvo presente en esta comisión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Don Rodrigo, está bien que nos haga escuchar ese audio, pero el contenido ya fue leído por la diputada Carmen Hertz cuando estuvo presente la señora Gloria Naveillán en la comisión. La diputada dio lectura al texto de la grabación que nos está

señalando en este momento.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Perfecto, señor Presidente. En todo caso, en un correo tengo la fotografía que exhibí, el video y este audio que les puedo proporcionar a la dirección que usted me diga. Si hay otro y estamos dentro del tiempo, también se los puedo proporcionar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor Román.

Antes de dar la palabra a la diputada Andrea Parra, quiero insistir a la diputada Carmen Hertz que envíe los oficios al secretario de la comisión, don Álvaro Halabí.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- O al chat de la comisión, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Rodrigo Román, el Secretario, don Álvaro Halabí, le dijo en voz alta la dirección de mail.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- La secretaria ejecutiva de la comisión, Luz Barrientos, está en contacto con don Rodrigo Román.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Perfecto. Se los haré llegar a ella.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea) [vía telemática].- Señor Presidente, tengo sentimientos encontrados con la comisión porque siento que en algún minuto la discusión se centró más bien en quién dio la orden de desalojo; después, en el tema de Curacautín y de lo que ocurrió ahí, y no hemos abordado los temas de fondo.

Al respecto, quiero señalar dos cosas. Creo que esto tiene muchos matices que, por supuesto, los diré a título personal. Lo que ocurrió en Curacautín, la intromisión del mundo civil al intentar una acción de autotutela, al menos para mí, está bastante clara. Obviamente, algunas personalidades suelen ser quienes incendian la pradera en estos temas y siempre están, de alguna manera, radicalizando las posturas frente a esto y no permiten ese diálogo que tanta falta nos hace. Insisto,

siento que el tema de Curacautín, con todo lo que he dicho, está claro.

Ojalá esa investigación judicial pueda avanzar, ya que no me extrañaría que se detenga o se ralentice porque ha sido parte de la dinámica que se ha dado en la Región de La Araucanía en las investigaciones realizadas en esta área. Con la misma fuerza, digo que quemar un municipio, como ocurrió en Traiguén, no es algo aceptable y tolerable; tampoco radicalizar las posturas ni sentirnos que por la vía de la fuerza se logra avanzar, ser escuchado o que por quemar un municipio se va a sacar algún rédito. Creo que ahí hay una equivocación muy profunda. Puedo entender el enojo de no ser escuchados durante años, pero al final nada justifica las acciones violentas, ni de uno ni de otro lado.

Respecto de la no acción de Carabineros es una cuestión que quienes vivimos en la región conocemos desde hace mucho tiempo, no solo en estos temas sino en muchos otros, para ambos lados. Tanto para tomar decisiones respecto de situaciones hacia el mundo mapuche como para defender algunas cuestiones que son flagrantes como, por ejemplo, violentar a algunos agricultores o, cuestiones que me tocó vivir cuando fui gobernadora de Malleco, situaciones flagrantes para hacer pago respecto de algunas siembras y en ese tipo de cosas Carabineros tampoco actuaba.

Por lo tanto, diría que hay un error institucional muy profundo, que termina dejando daños para todos los lados.

Mi conclusión es que siento que estamos en un punto muerto porque siempre volvemos a lo mismo: a los que defienden a los mapuches o los odian, o a los que defienden a los agricultores o los odian, y finalmente no logramos dialogar.

Estos hechos puntuales son el reflejo de un Estado que no dialoga y la población civil se siente con el derecho de tomar acciones por su cuenta.

Por otra parte, me parece que las versiones han ido cambiando. Un poco loca la última versión de Carabineros, cuando trata de colocarse como héroe al decir que le salvaron la vida a las personas que estaban en la municipalidad. No sé si alguien se creyó ese cuento. Con todo cariño y respeto, creo que ellos no supieron qué hacer. Quedará como una

anécdota más dentro de las muchas otras faltas de profesionalismo que hemos visto de Carabineros, que ha actuado fuera del marco de la ley. No quiero atribuir intenciones, pero francamente esa es una más del *checklist* que hemos tenido.

Lamento que terminemos discutiendo estos hechos puntuales y no podamos abordar los temas de fondo. En la comisión hay muchos diputados que representan a la zona de La Araucanía y hoy tenemos que lamentar la quema de una escuela en Pailahueque, en Victoria. Y seguiremos teniendo de uno y de otro lado víctimas en un Estado que no logra hacer que las partes conversen y dialoguen. Lo único que veo en todos estos hechos es que nadie conversa nada. Todos creen y se sienten con el derecho de tener un discurso de no violencia y de no querer sentirse discriminado, pero al final todas las partes ejercen violencia. ¡Todas las partes ejercen violencia! Y eso nos va a llevar a la perdición. Vamos a seguir así y nunca nos vamos a entender para lograr llegar a algún camino que nos permita avanzar en los problemas reales de La Araucanía.

Lamento mucho esto y –como dije- no sé si vamos a llegar a algún resultado, porque cada cual tiene una apreciación distinta de los hechos. Me parece, señor Presidente, que los hechos son condenables. Un municipio quemado no se puede aceptar, por muy legítima que sea la reivindicación. Y la intromisión civil en las acciones policiales tampoco, porque eso puede significar que el día de mañana cualquiera se sienta con la voluntad de tomar la justicia por sus propias manos. Eso habla de la incapacidad de las policías que hoy no queremos ver. Este gobierno se niega a avanzar en cambios profundos que requieren las policías, que a estas alturas ya nadie entiende.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan diez minutos para terminar la sesión.

Señor Lorenzo Morales, de lo que nos dice, ¿debo entender que no fue una acción de autotulela en sentido estricto sino más bien una convivencia en la acción en Curacautín y otros municipios?

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, se vio una inacción de

Carabineros, lo que me parece grave porque finalmente se produce un hecho posterior que se acrecienta. Está establecido, tanto en la Constitución como en la ley, que esa inacción no puede ocurrir.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Román.

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, en términos conceptuales, lo que pusimos en el libelo, en este recurso de amparo, y pueden darse cuenta los diputados cuando lo vean en la página web del Poder Judicial, ante la Corte de Apelaciones de Temuco es que, en términos conceptuales, lo que ocurrió ahí precisamente fue una extraña autotutela con custodia policial, lo que resulta contrario a un Estado democrático de derecho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática.- ¿Nos puede repetir el RUC?

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, don Lorenzo Morales tiene el RUC.

¿Usted se refiere al rol de la causa de la corte?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Sí.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Señor Presidente, el rol es N° 118, de 2020.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Corte de Apelaciones de Temuco?

El señor **ROMÁN** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- Así es.

El señor **MORALES** (abogado de la ONG Defensoría Popular) [vía telemática].- El RUC sale en la resolución y es el N° 2010040270-0, pero sale en la resolución de la corte.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero coincidir en gran parte con lo señalado por la diputada Andrea Parra.

Creo que es muy importante que en esta comisión, calificada como investigadora, pudiésemos sostener una conversación entre los integrantes de esta para conocer cuáles son sus objetivos, en el sentido de ver hacia dónde vamos y evidentemente tener resultados concretos que permitan justificar su realización de manera permanente, o sea, todas las semanas.

Cada uno tiene una opinión al respecto, pero por sobre nosotros está el Estado de derecho, el funcionamiento de la instituciones, pues aquí hay una causa -un hecho que está en proceso de investigación-, tal cual lo han señalado nuestros invitados.

Entonces, quisiera evitar ser comentarista u opinólogo. Creo que debemos buscar un mecanismo que dé sentido a los resultados de la comisión y lo digo con mucho respeto, considerando el rol que tenemos.

Ante todo soy respetuoso de la institucionalidad del Estado de derecho y del trabajo que están haciendo los tribunales. Nuestros invitados están siendo parte de ese proceso al entregar antecedentes e información, que es muy importante, pero serán las instancias correspondientes las que deberán impartir justicia. Si bien, efectivamente podemos emitir una opinión política, no creo que ese sea el sentido de la comisión.

Señor Presidente, para la próxima sesión, antes de escuchar a nuevos invitados, pido tener un diálogo entre los parlamentarios para que resolvamos cuál va a ser la orientación de nuestra comisión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Calisto, esta comisión tiene un mandato claro y específico, al que me he atenido absolutamente, y lo que hemos estado haciendo es escuchar a los invitados que los propios diputados han pedido que escuchemos.

Es importante que los invitados opinen, porque hoy hemos escuchado una opinión absolutamente distinta a la de la señora Gloria Naveillán, quien estuvo en esta comisión y la escuchamos con respeto, y nos estamos haciendo una composición del lugar de los hechos que ocurrieron en Curacautín y en la Región de La Araucanía en los diferentes

municipios entre julio y agosto. El mandato es un poco más *in extenso* de algunos aspectos formales y al conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche en la Región de La Araucanía. Por ello, por ejemplo, hemos invitado a la ministra de Desarrollo Social, porque, aunque concurrió a Curacautín, tiene una opinión en relación con los temas del pueblo mapuche.

Reitero, la comisión se ha atenido absolutamente al mandato y los elementos que tienen que ver con esta comisión son los señalados en este.

Ahora, que a uno le guste o no la opinión de los expositores, es un tema distinto y es parte de una visión personal, pero los dos invitados nos han dado a conocer las acciones que, como abogados, llevaron adelante a raíz de los hechos que ocurrieron en la comuna de Curacautín entre el 31 de julio y el 1 de agosto de 2020. Eso es lo que han hecho. Nos han mostrado evidencias que han expuesto en tribunales -nosotros no somos los tribunales-, por ende, estos son los que resolverán.

Insisto, como estoy presidiendo esta comisión, le quiero decir que me he atenido absolutamente al mandato de la misma.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática]- Señor Presidente, por su intermedio, quiero precisar al diputado Miguel Ángel Calisto que el mandato de la comisión es muy claro. Hay que leerlo con minuciosidad para saber efectivamente en qué está la comisión investigadora y cuál es su mandato.

Además, no es excluyentemente en La Araucanía, sino más bien con especial énfasis en La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputada Hertz, me parece adecuada su observación.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solamente para que no quede la idea en el ambiente de que a uno no le gusta la opinión de los invitados, a propósito de lo que usted señalaba, soy muy respetuoso de todas las opiniones y solamente creo que sería importante sostener un diálogo entre los parlamentarios para resolver algunas dudas e inquietudes.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-

Muy bien.

Agradezco a los señores Rodrigo Román y Lorenzo Morales, abogados de derechos humanos, que hoy han concurrido y expuesto sus opiniones que son de mucho interés para esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:57 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.